**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 042**
**08 de abril de 2022**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO INTERNO DE PROVEEDORES Y/O PROPONENTES APTOS E INSCRITOS EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUIBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION MODALIDAD INVITACIÓN PRIVADA QUE CONVOQUE LA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS.**

**EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA** en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas a través del Decreto Municipal No. 027-2022 y Acta de posesión 007-2022, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

2. Que la ley 142 de 1994 por el cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios regulando los servicios dentro de los cuales están los de acueducto, alcantarillado y aseo, por tanto, se aplica a las actividades de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija en los términos de la misma ley.

3. Que el artículo 3ro de la ley 689 de 2001 que modificó el artículo 31 de la ley 142 de 1994 establece que las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Publica. En consecuencia, los contratos que celebren estas entidades se rigen por las normas del derecho privado.

4. Que el Decreto Municipal 002 de 1997 por medio del cual se expiden los estatutos de esta empresa faculta al Gerente General para expedir los actos, celebrar contratos y ejecutar las operaciones necesarias para asegurar el normal funcionamiento de la empresa.

5. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del año 2021 se modificó, actualizo y unifico el Manual Interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija.

6. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 en caso de Invitación Privada la ESPL solicitara hasta tres (03) propuestas, ofertas o cotizaciones por medio escrito o electrónico. Previa inscripción en el Registro Interno de Proveedores de la ESPL.

7. Que el día 7 de abril se realizó la convocatoria pública para conformar la lista de proveedores la cual se publicó en la página oficial de la empresa.

8. Que con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones y adecuar el procedimiento que rige la contratación mediante la modalidad de invitación privada esta empresa procederá a crear el Registro Interno de Proveedores para el suministro de insumos químicos los cuales se entenderán inscritos y aptos para participar en los procesos de contratación que bajo esta modalidad convoque la ESPL garantizando fundamentalmente los principios de libre concurrencia, transparencia e igualdad.

9. Que se creara el Registro Interno de Proveedores y/o Proponentes de acuerdo a la especialidad, naturales y objeto de los procesos contractuales; personas naturales y/o jurídicas con capacidad para contraer obligaciones y cumplan con la idoneidad y experiencia en el rango mencionado. Siendo respaldados por el Certificado de Cámara de Comercio (existencia y representación)

Que en mérito de lo anterior expuesto se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Crear el Registro Interno de Proveedores y/o Proponentes aptos para participar en los procesos de contratación bajo la modalidad de Invitación Privada para el suministro de insumos químicos, con el fin de contar con mayor pluralidad de oferentes. Por tal razón quedan inscritos en la misma los siguientes proveedores:

a. **QUIMIANDES COLOMBIA TA S.A.S.**
NIT No. 900.930.458-4
R.L. CARLOS EDUARDO GUERRERO COLOBON
C.C. No. 13.460.191 de Cúcuta

b. **METAL SOSTENIBLE S.A.S.**
NIT No. 901.434.622-2
R.L. DAN JAVIER SARASTY ZAMBRANO
C.C. No. 80.062.291 de Bogotá D.C.

c. **SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA SISHA LTDA**
NIT No. 890.209.095-8
R.L. GONZALO PEÑA ORTIZ
C.C. No. 13.801.003 de B/manga

**ARTICULO SEGUNDO:** una vez iniciado el respectivo proceso contractual la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija deberá realizar la invitación privada como mínimo a tres (03) proveedores registrados en la presente resolución administrativa a la dirección registrada en el Certificado de Cámara de Comercio. A la invitación debe adjuntarse los documentos contractuales entre ellos, estudios previos y términos de referencia o pliego de condiciones.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución administrativa a todos los interesados en los términos establecidos en los artículos 67, y SS del C.P.A. y de la C.A.

**ARTICULO CUARTO:** Publicar la presente resolución administrativa en una cartelera visible de la entidad y en la página web de la misma www.empulebrija.gov.co

**ARTICULO QUINTO:** Contra la presente resolución no procede ningún recurso por tratarse de un acto de ejecución.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Lebrija a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

**REINALDO FERREIRA GAMBOA**
Gerente General ESPL

Revisó: Carlos Noriega Suarez
Asesor Jurídico CPS

Proyectó: Nathaly Casas Rodríguez
Auxiliar CPS

# CONSTANCIA

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA CREAR LA LISTA DE PROVEEDORES DE INSUMOS QUIMICOS DE LA EMPRESA**

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija ESPL se permite dar constancia del cierre de la invitación a inscribirse como proveedores de bienes y servicios, con el fin de crear la Lista Interna de Registro de Proveedores y Proponentes, para participar de la futura invitaciones privada que tiene como objeto: "**SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO QUE PRESTA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA**"; del cual se recibieron las siguientes inscripciones:

**QUIMIANDES COLOMBIA TA S.A.S.**
NIT No. 900.930.458-4
R.L. CARLOS EDUARDO GUERRERO COLOBON
C.C. No. 13.460.191 de Cúcuta

**METAL SOSTENIBLE S.A.S.**
NIT No. 901.434.622-2
R.L. DAN JAVIER SARASTY ZAMBRANO
C.C. No. 80.062.291 de Bogotá D.C.

**SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA SISHA LTDA**
NIT No. 890.209.095-8
R.L. GONZALO PEÑA ORTIZ
C.C. No. 13.801.003 de B/manga

Dado en Lebrija Santander, a las 5:00 pm el día ocho (08) del mes de abril de año dos mil veintidós (2022).

**PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE**

**REINALDO FERREIRA GAMBOA**
**Gerente General**

Proyectó: Nathaly Casas Rodríguez
Auxiliar CPS

Reviso jurídicamente: Carlos Noriega Suarez
Asesor Juridico CPS

## CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : C2029 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

## CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE ENERO DE 2016 DE LA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9351290 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ENERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA QUIMIANDES COLOMBIA TA S.A.S..

## CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | | INSCRIPCION | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| AC-06 | 20190211 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | CUCUTA | RM09-9365091 | 20190313 |
| CE- | 20190305 | REVISOR FISCAL | CUCUTA | RM09-9365092 | 20190313 |

## CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

## CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: EL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO. EN GENERAL, LLEVAR A CABO Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. A SÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD.

## CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | 400.000.000,00 | 100,00 | 4.000.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | 400.000.000,00 | 100,00 | 4.000.000,00 |
| **CAPITAL PAGADO** | 400.000.000,00 | 100,00 | 4.000.000,00 |

## CERTIFICA

## REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE ENERO DE 2016 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 06 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9360098 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | LEON MOLINA LUIS EDUARDO | CC 13,499,356 | 87383-T |

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : QUIMIANDES COLOMBIA TA
**MATRICULA** : 287672
**FECHA DE MATRICULA** : 20160128
**FECHA DE RENOVACION** : 20220319
**ULTIMO AÑO RENOVADO** : 2022
**DIRECCION** : KM 3.5 VIA PUERTO SANTANDER
**BARRIO** : FUERA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA
**MUNICIPIO** : 54001 - CUCUTA
**TELEFONO 1** : 3183627247
**TELEFONO 2** : 3166282042
**CORREO ELECTRONICO** : quimiandes.colombia@gmail.com
**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : C2029 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO** : 50,011,000

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,258,950,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4664

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de

Identificación Tributaria (RIT)

c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nZrExj7g3n

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13.460.191
NUMERO

GUERRERO COLOBON
APELLIDOS

CARLOS EDUARDO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1961
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-SEP-1980 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACUA

A-2500100-43158792-M-0013460191-20071012 00676 0728SH 02 221864635

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3830

**********
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,200

**********
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
**********
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.062.291

SARASTY ZAMBRANO

APELLIDOS

DAN JAVIER

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ABR-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00125869-M-0080062291-20081107 0005524855A 1 1420015614

SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA.

DEL LIBRO 9, TOMO 114 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA "SIHSA"

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

| DOCUMENTO | NUMERO | FECHA | ENTIDAD | CIUDAD | INSCRIPC. |
|---|---|---|---|---|---|
| ESCRIT. PUBLICA | 5298 | 1995/10/17 | NOTARIA 07 | BUCARAMANGA | 1995/10/24 |
| ESCRIT. PUBLICA | 897 | 1995/02/21 | NOTARIA 07 | BUCARAMANGA | 1995/10/24 |
| ESCRIT. PUBLICA | 4158 | 2001/12/03 | NOTARIA 07 | BUCARAMANGA | 2001/12/04 |
| ESCRIT. PUBLICA | 000184 | 2013/01/21 | NOTARIA 07 | BUCARAMANGA | 2013/01/28 |
| ESCRIT. PUBLICA | 898 | 2021/05/12 | NOTARIA 08 | BUCARAMANGA | 2021/05/19 |

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 1982/03/18 HASTA EL 2042/03/18

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA NO. 184 OTORGADA EN LA NOTARIA 7, CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL, QUIMICA, HIDRAULICA, SANITARIA, Y ELECTRICA EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON SUS DENOMINACIONES Y EN PAR TICULAR CON LOS SIGUIENTES: - DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIA Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTO INCLUYE: CAPTACIO NES, ADUCCIONES, DESARENADORES, CONDUCCIONES DE AGUA CRUDA, PLANTAS DE POTA BILIZACION, REDES DE DISTRIBUCION Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO. TAMBIEN SE IN CLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISENOS, INTERVENTORIA Y ASESORIA PARA OPTIMIZA CION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE POTABILIZACION EXISTENTES. - DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES, SEAN DOMESTICAS O INDUSTRIALES. ESTO INCLUYE: CAPTACIONES, ADUCCIONES, DESARENADORES, CONDUCCIONES DE AGUA SERVICA Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS MISMAS AGUAS SERVIDAS. TAMBIEN SE INCLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA OPTIMIZACION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE AGUAS SERVIDAS. - DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE AGUAS PARA USOS INDUSTRAILES. ESTO INCLUYE: CAPTACIONES, ADUCCIONES, DESARENADORES, CONDUCCIONES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS MISMAS AGUAS INDUSTRIALES. TAMBIEN SE INCLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISENOS, INTERVENTORIA Y ASESORIA PARA OPTIMIZACION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE POTABILIZACION EXISTENTES. - DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES, SEAN DOMESTICAS O INDUSTRIALES. ESTO INCLUYE: CAPTACIONES, ADUCCIONES, DESARENADORES, CONDUCCIONES DE AGUA SERVIDAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS MISMAS AGUAS SERVIDAS. TAMBIEN SE INCLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y ASORIAS PARA OPTIMIZACION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE AGUAS SERVIDAS. - DISENO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE AGUAS PARA USOS INDUSTRIALES. ESTO INCLUYE; CAPTACIONES, ADUCCIONES, DE SARENADORES, CONDUCCIONES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS MISMAS AGUAS INDUSTRIALES. TAMBIEN SE INCLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA OPTIMIZACION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE AGUAS INDUSTRIALES. DISENO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE AGUAS PARA USOS RECREACIONALES. ESTO INCLUYE PISCINAS O CONJUN TOS DE LAS MISMAS O PARQUES RECREACIONES. TAMBIEN SE INCLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISENOS, INTERVENTORIA Y ASESORIAS PARA OPTIMIZACION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE AGUAS RECREACIONALES. - OPERACION, ADMINISTRACION, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE, EN SISTEMAS COMPLETOS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUAS PARA USO INDUSTRIAL, AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES. DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACION, ADMI NISTRACION, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ASEO URBANO O RURAL, DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS E INDUSTRIALES, GENERACION, TRANSMISION

SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA.

0000000000000000000000000000000000C01CASTELLANOS DE PENA GLORIA
13801003 30.000 30.000.000,00
CASTELLANOS DE PENA GLORIA000000 37807016 1000000003000000003000000000000000
0000000000000000000000000000000000000000000C02
37807016 30.000 30.000.000,00
PENA CASTELLANOS IVAN MAURICIO000000 914741591000000001000000001000000000000
0000000000000000000000000000000000000000000000A00PENA CASTELLANOS CARLOS
91474159 10.000 10.000.000,00
PENA CASTELLANOS CARLOS JAVIER000000 914967711000000001000000001000000000000
0000000000000000000000000000000000000000000000A00
91496771 10.000 10.000.000,00
PENA CASTELLANOS ANGELA MARIA000000 378407271000000001000000001000000000000
0000000000000000000000000000000000000000000000A00PENA CASTELLANOS GONZALO
37840727 10.000 10.000.000,00
PENA CASTELLANOS GONZALO ANDRES000000 915184751000000001000000010000000000
0000000000000000000000000000000000000000000000A00
91518475 10.000 10.000.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE QUIEN SERA REEMPLA ZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE, QUIEN ACTUARA CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO No 0001 DE 1984/03/18 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1984/05/21 BAJO EL No 768 DEL LIBRO 9, CONSTA:

| CARGO | NOMBRE |
|---|---|
| GERENTE | GONZALO PENA ORTIZ<br>DOC. IDENT. C.C. 13801003 |
| SUBGERENTE | GLORIA CASTELLANOS DE PENA<br>DOC. IDENT. C.C. 37807016 |

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA NO. 4.158, ANTES CITA DA CONSTA: "...EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: II- REPRESENTAR A LA SO CIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y AN TE TODA CLASE DE AUTORIADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCINARIOS, PERSO NAS JURIDICAS O NATURALES, ETC. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACION ALGUNA EN CUANTIA MONETARIA. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCI LIAR, DESISTIR, RENOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUAL QUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDA RIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TE NERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEWDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN FOR MA TRIMESTRAL, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPANADO DE ANE XOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DE SOCIOS LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMER CIO. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUAN DO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SENALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER. III- DELEGAR DETERMIANDAS FUN

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
MICRO EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1.039.675.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 7112

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/04/01 10:59:10 - REFERENCIA OPERACION 10419218

---

| LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

---

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.801.003

PEÑA ORTIZ
APELLIDOS

GONZALO
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1947

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-FEB-1969 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-00112682-M-0013801003-20081026 0004898152A 1 6850004458

Asunto **Registro proveedor**
Remitente Fuentes Manrique, Marily <info@sihsa.co>
Destinatario <ventanillaunica@empulebrija.gov.co>
Fecha 2022-04-08 09:37

roundcube

- Camara de Comercio_Abril_2022.pdf(~91 KB)
- Cédula_RL_Gonzalo Peña.pdf(~325 KB)

Respetados señores

Por medio del presente manifestamos nuestro interés de hacer parte del registro interno de proveedores de Empulebrija, ya que nuestra intención es participar en el proceso de contratación para el suministro de insumos químicos.

Adjuntamos los documentos requeridos:
- Certificado cámara de comercio
- Copia cédula de ciudadanía representante legal

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

---

**MARILY FUENTES MANRIQUE**
Secretaria
Sistemas Hidráulicos y Sanitarios Ltda.
Carrera 30 # 31 - 35, 680002 Bucaramanga, Colombia
E: info@sihsa.co
I: http://www.sihsa.co
T: +57 7 635 1744
M: +57 320 333 2345

SIHSA
SISTEMAS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS

---

** Por favor tenga en cuenta al medio ambiente antes de imprimir este correo **